ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	02/abr/2022
	HORA INICIAL:	08:00 a.m.
	HORA FINAL:	01:00 p.m.
OBJETIVO: Participar en la Jornada Intersectorial Gobierno al Barrio.	LUGAR: Institución Educativa Llano Verde – B/ Llano Verde – Comuna 15	

ASISTENTES: Alba Lucia Castro López – Contratista, Adriana Moran Silva – Contratista, Carlos Fabio Vinasco Jaramillo – Contratista, Sonia Albornoz – Contratista, Rubén Villa – Contratista. Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADOS: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la actividad
2. Socialización de los diferentes servicios
3. Cierre

DESARROLLO:

Siendo las 7:30 a.m. los organismos de las diferentes dependencias de la Alcaldía, Gobernación y Secretaría de Salud iniciaron preparación y montaje de Stands para la apertura de la Estrategia Gobierno al Barrio para la comunidad del B/. Llano Verde – Comuna 15, siguiendo las normas de bioseguridad correspondientes a la fase de mitigación de COVID 19.

Entre las dependencias de la Administración Distrital que participaron de la Jornada se encontraron:

- Secretaria de Salud Pública Distrital de Cali, con los siguientes programas y procedimientos:
 - ✓ Entornos para la Vida
 - ✓ ETV
 - ✓ Zoonosis
 - ✓ Salud Mental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ✓ Materno Infantil
- ✓ Promoción social RBC – PAPSIVI

- DAGMA
- ESE Oriente con Programas como:
 - ✓ Vacunación COVID 19 y Vacunación PAI.
- Empresa de Aseo Veolia Cali.
- Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.
- Secretaria de Justicia y Convivencia.
- Ejército Nacional
- Gaula de la Policía, Puesto de mando Unificado de la Policía y Agentes de la Policía Nacional.
- Secretaria de Movilidad.
- Emcali
- Personería de Cali
- Secretaria de Cultura Ciudadana
- Secretaria de Bienestar Social
- Subsecretaria de Poblaciones Étnicas
- Subsecretaria TIO
- Huertas Comunitarias (Comuna 6)
- Programa PERLA (Modelo de Prevención de dinámicas de Violencia en Jóvenes de Cali.
- SISBEN
- Migración Colombia
- EMRU
- Profamilia
- Secretaria de Desarrollo Económico
- SENA
- Súper Intendencia de Servicios Públicos (Superservicios, Dirección Territorial Suroccidente).
- ICETEX
- Instituto Popular de Cultura (IPC)
- Porvenir

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Universidad Javeriana (Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación)
- Metrocali
- Universidad Antonio José Camacho
- Orquesta la Ley de la Policía Nacional.

Durante la jornada se desarrollaron las siguientes actividades por parte de algunos grupos participantes de la Secretaría de Salud Pública Distrital:

- Equipo de Entornos para la Vida: Realizó sensibilización a los asistentes en Factores Protectores en Salud Ambiental, con el fin de disminuir los riesgos asociados a factores sanitarios, ambientales y sociales en las viviendas, mediante el uso de maquetas alusivas a estos factores en temas, como: vectores, roedores, manejo Inadecuado en el almacenamiento de alimentos, agua y residuos sólidos, ya que si no se tienen los cuidados adecuados en estos aspectos, estos se convierten en potenciales criaderos y focos de vectores transmisores de diferentes enfermedades como: Dengue, Chikungunya, Zika, entre otras; de igual manera se intervino mediante el uso de maquetas la tenencia responsable de animales de compañía y el almacenamiento adecuado de sustancias químicas al interior de la vivienda, alcanzando a un número aproximado de 45 personas, entre adultos y niños.

- Equipo de Gestión para la Implementación con Enfoque Diferencial, Área de discapacidad: realizó la socialización a la comunidad del procedimiento de Certificación de Discapacidad, la inclusión en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD y la Ruta para solicitar el certificado de discapacidad, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 113 del 31 de enero de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 De igual manera se informó que desde el componente de discapacidad RBC, se busca atender a la población vulnerable de la ciudad de Cali, mediante estrategias en salud para garantizar y favorecer el goce efectivo de derechos en salud con el fin identificar y beneficiar a las PCD y generar acciones que garanticen sus derechos. Se otorgó adicionalmente información relacionada con Horarios y días de atención (Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m), números de contacto (Teléfono institucional:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5542524) y Correo electrónico: registro.discapacidad@cali.gov.co y se entregó flyer de ruta a los participantes.

- Equipo de Promoción Social – PAPSIVI: realizó la socialización de los procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial; las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y diferentes disposiciones legales; de igual manera durante la feria de servicios se realizó la Verificación de personas víctimas dentro del aplicativo y personas susceptibles para Atención; tratamiento de casos para trasladó de servicios de salud y pedagogía para derechos de salud y ruta de atención, así como la identificación de nueve (9) casos de personas impactadas.

- Equipo de Salud Mental: realizó la promoción de la salud mental de la población en general y de grupos específicos, con el fin de prevenir la enfermedad mental, el suicidio y las adicciones en la población general y erradicar el estigma y la discriminación asociados a las personas con trastornos mentales, para lo cual se realizaron igualmente Acciones informativas en prevención de violencias (ruta de atención), Programa Tejiendo sueños con prevención de consumo de sustancias psicoactivas y orientación en escucha activa en el Stand con las personas de situación de sufrimiento psíquico y social.

La población alcanzada por los diferentes grupos corresponde a:

Equipo/Programa	Personas Impactadas
Entornos para la Vida	45
Discapacidad RBC	26
PAPSIVI	24
Salud Mental	37
Total	**132**

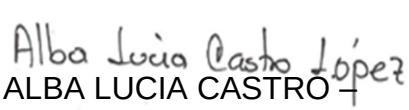
Entre la 1:00 y 2:00 p.m., se finaliza la participación de los diferentes equipos en la Jornada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

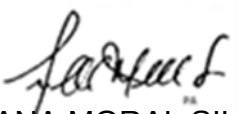
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración de acta de la Jornada.	Alba Castro Adriana Morán Sonia Albornoz	04/abr/2022

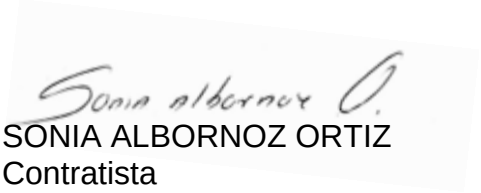
Firmas (responsables)



ALBA LUCIA CASTRO
Contratista
Secretaria de Salud Pública.



ADRIANA MORAL SILVA
Contratista
Secretaria de Salud Pública.



SONIA ALBORNOZ ORTIZ
Contratista
Equipo de promoción Social

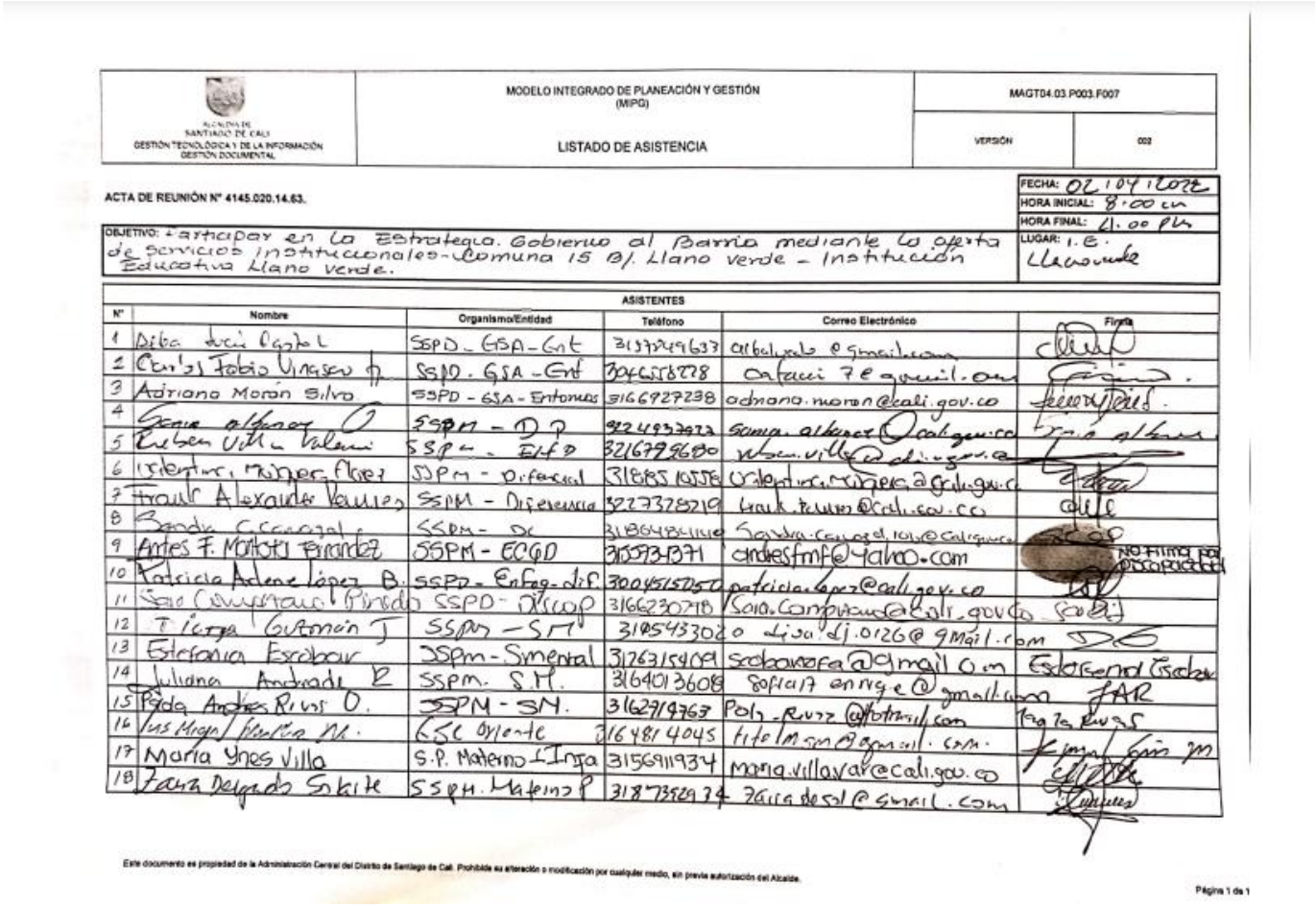


HARRY CORREA NARVÁEZ
Profesional Universitario
Equipo de promoción Social

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.
Registro Fotográfico compuesto por diez (10) fotos

Elaboró: Alba Lucia Castro López – Contratista, Sonia Albornoz – Contratista
Revisó: Adriana del Pilar Morán Silva – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.63.

FECHA: 02/04/2022
HORA INICIAL: 8:00 am
HORA FINAL: 11:00 PM
LUGAR: I.E. Llano Verde

OBJETIVO: Participar en la Estrategia Gobierno al Barrio mediante la oferta de servicios institucionales-Comuna 15 B/. Llano Verde - Institución Educativa Llano Verde.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Diba [illegible] Ospina	SSPD - GSA - Ent	3137249637	[illegible]@gmail.com	
2	Carlos Fabio Vinasco H	SSPD - GSA - Ent	3046558778	[illegible]	
3	Adriana Morán Silva	SSPD - GSA - Entornos	3166927238	adriana.moran@cali.gov.co	
4	Gloria [illegible]	SSPM - DP	3244937872	[illegible]	
5	Ruben Villa Valencia	SSPM - EIFD	3216799680	[illegible]	
6	Valentina Mejía Flórez	SSPM - Diferencial	3186851035	[illegible]	
7	Frank Alexander Ramírez	SSPM - Diferencial	3273278219	[illegible]	
8	Sandra Cravajal	SSPM - DC	3186481110	[illegible]	
9	Andres F. Montoya Fernández	SSPM - ECGD	3155934371	andresfmf@yahoo.com	NO FIRMA POR DESCONOCIDO
10	Patricia Adene López B.	SSPD - Enfog - dif	3004515750	patricia.lopez@cali.gov.co	
11	Sara Camargo Pinedo	SSPD - Dscap	3166230718	Sara.Camargo@cali.gov.co	
12	Tatiana Gutiérrez J	SSPM - SM	3105433020	tatiana.dj.0126@gmail.com	
13	Estefanía Escobar	SSPM - Simental	3176315409	[illegible]	
14	Juliana Andrade E	SSPM - SM.	3164013608	[illegible]	
15	Paola Andrea Rivas O.	SSPM - SM.	3162919767	[illegible]	
16	Luis Miguel [illegible] M.	ESE Oriente	3164814045	[illegible]	
17	María Ynes Villa	S.P. Materno Infa	3156911934	[illegible]	
18	Laura Delgado Sotelo	SSPM. Materno P	3187352974	[illegible]	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Registro Fotográfico













Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.